PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

# El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° Mahon, martes, 20 de Noviembre de 1883. N.° 719.

## Correo de hoy

### EL VIAJE
#### del príncipe imperial de Alemania

Este es quizás el tema que hoy ocupa preferentemente la atencion de la prensa europea. Todos los periódicos estranjeros tratan con mas ó menos estension tan importante asunto, procurando poner en claro la verdadera significacion del príncipe Federico Guillermo á la córte de España.

Hé aquí en qué términos se expresa el *Times:*

«El principal efecto de este viaje, dice, es que la atencion de Europa se fija de un modo notable en España, al ver que es un país cuya amistad importante cree cultivar la potencia militar más importante del continente, á pesar de contar esta ya con poderosas alianzas.

Este solo hecho basta para sacar á España del estado de aislamiento en que ha estado durante largo tiempo, y para llevarla al círculo europeo. No creemos sin embargo, que el pueblo español vaya ganando nada con promociones de este género. España tiene una situacion casi insular, y puede mirar con la mayor serenidad de ánimo acontecimientos que son de vital importancia para naciones más centrales del continente. La cuestion de Oriente no la afecta, ni la inquietan las agitaciones eslavas, no tiene que estar en guarda porque la hayan conquistado provincias, ni la amarga el recuerdo de su pérdida.

No hay en Europa ninguna nacion mas al abrigo de ataques estranjeros y en libertad mas completa para dedicar sus fuerzas á las artes de la paz. Los Pirineos, que constituyen su posicion de defensa, la apartan tambien de la tentacion de mezclarse en las cuestiones de sus vecinos. Sus asuntos internacionales son pocos y sencillos, hasta el punto de poder causar la envidia de una nacion como la nuestra, obligada á vigilar con ansioso interes el menor disturbio que ocurra en cualquier parte del mundo.

Hasta sus colonias, y las vastas regiones que, aunque independientes, llevan marca indeleble de su procedencia española y son refugio natural de los emigrantes españoles, tienen una situacion tan ventajosa como la de la madre patria. No le faltarán luchas intestinas, pero se halla singularmente libre del temor de invasiones estranjeras.»

Los diarios de Viena, por su parte, atribuyen estraordinaria importancia al viaje del príncipe, aunque no están de acuerdo con respecto á su alcance y significacion.

El *Vorstad Zeitung* ve en la visita del heredero de la corona de Prusia al rey de España, una demostracion de amistad progresiva entre esta nacion y la alianza austro-alemana.

*La Prensa* no cree que se trate de alianzas, ni de acuerdo alguno concreto, á pesar de lo cual añade «que no debe suponerse que el viaje esté desprovisto de significacion política, porque la España monárquica, dada la propaganda republicana que en ella se hace; trata evidentemente de estrechar sus lazos con las grandes monarquías que forman la poderosa liga pacífica de la Europa central, liga que representa el principio conservador.»

La *Wiener Allgemeine Zeitung*, por el contrario, opina que «sería exagerar el alcance político de la visita del príncipe imperial el querer sacar deducciones de gran importancia en lo que respecta á las relaciones de Alemania y de España con Francia. España—añade—se mantiene alejada, con razon, de la gran política internacional, en la que nada ganaria, y no quiere consagrarse mas que á su reorganizacion interior, por tanto tiempo desatendida.»

La *Gaceta Nacional* de Berlin, escribe lo siguiente:

«Las relaciones de amistad entre el imperio aleman y España, que va á estrechar la visita de nuestro príncipe heredero á España, recibirán probablemente pronto una confirmacion, al ser elevadas las dos legaciones al rango de Embajadas. Esta cuestion, pendiente desde hace tiempo, fué removida cuando el rey D. Alfonso estuvo en Homburgo.»

Y hasta el *Fígaro* de Paris, ha querido echar tambien su cuarto á espadas, con un noticion de bulto, que tiene todas las trazas de un terrible *canard*, como los que de cuando en cuando suelen aparecer en sus columnas, para producir sensacion entre ciertas gentes.

Dice así el colega traspirenáico:

«El mundo oficial se ocupa mucho en este momento del próximo viaje del emperador de Austria a Turin, que debe verificarse á principios del año venidero, con motivo de la esposicion nacional de aquella ciudad.

Acompañarán á su majestad, la emperatriz, el archiduque Rodolfo y la princesa Estefanía. Está concertada en Turin una entrevista del emperador Francisco José con el rey Humberto, el príncipe imperial de Alemania en representacion de su padre, y el rey Alfonso XII de España.

Se considera esta entrevista como un preludio de una cuádruple alianza entre Alemania, Austria, Italia y España. El conde de Ludolf, embajador de Austria-Hungría cerca del Quirinal, ha ido recientemente á Nápoles á anunciar oficialmente al señor Mancini la visita de su soberano.»

Por supuesto, que el *Fígaro* da la noticia con todo género de reservas, y como si no quisiera hacerse responsable de sus propi s palabras, por lo que pudiera tronar andando el tiempo. Con sobrada razon han calificado de novela algunos periódicos, la peregrina invencion del famoso diario parisien, que segun parece, no ha dado por esta vez el resultado apetecido.

*(El Mercantil Valenciano.)*

Madrid 16 de Noviembre.

Sr. director de *El Mercantil Valenciano.*

Los ministros fusionistas están obrando como si fuera un hecho la conciliacion. Primero el Sr. Moret consultó con el Sr. Sagasta la combinacion de gobernadores, á fin de no disgustar al jefe de los fusionistas, y pactando con el número de funcionarios de dicha clase que habia de jugar en la lista. La combinacion se hizo de acuerdo con el Sr. Sagasta. Ahora es el Sr. Posada Herrera el que pacta con el presidente del anterior ministerio, acerca de la provision de senadurías vitalicias, habiéndose celebrado dos conferencias sobre este asunto. Son veintiocho las senadurías vitalicias. Segun mis noticias, el Sr. Posada Herrera le manifestó que iba á concertar con él de un modo amistoso los nombramientos de senadores vitalicios, á lo cual le contestó el Sr. Sagasta que lo mas justo era distribuir las veintiocho vacantes entre fusionistas y constitucionales, catorce á cada uno de estos dos partidos. El Sr. Posada Herrera le replicó con la imposibilidad de atender á las muchos exigencias, teniendo solamente catorce vacantes, pues en principio el Consejo de ministros habia acordado nombrar senadores vitalicios á los izquierdistas que lo son electivos, y los cuales ascendian á once. Esto no es cuenta de los fusionistas, á juicio del Sr. Sagasta, quien dijo al Sr. Posada Herrera que el gobierno podia conceder las catorce plazas que le corresponden como tenga por conveniente. Pero el caso es que de esas catorce tendrán todavía que rebajar dos cada partido para conceder cuatro á los conservadores, y cuyos candidatos son los señores conde de Montarco, Silvela (D. Manuel), Bscobar y Ruiz (D. Jacinto), de manera que la provision de estas vacantes ha de ser causa de muchos sinsabores y de no pocos resentimientos, pues ademas de los once senadores electivos izquierdistas que han de pasar á ser vitalicios, figuran en la combinacion los señores marqués del Cayo del Rey, Gasset y Artimes, Valenzuela, Leon y Llerena, García Torres y algun otro.

Lo importante de estas conferencias es lo que he indicado al principio; que el gobierno sigue tal conducta respecto de la cuestion del personal, que no parece sino que la conciliacion está ya hecha y que figuren en un solo partido los Sres. Posada, Sagasta y Martos. Precisamente ahora es cuando, reinan vientos mas contrarios á esa conciliacion y á juzgar por las manifestaciones de los periódicos mas importantes de cada partido, la reptura es ya definitiva. *El Imparcial* ha declarado que la izquierda no puede abandonar ni el sufragio uuiversal, ni la reforma de la Constitucion, y *La Iberia* le ha contestado que los fusionistas tampoco podian aceptar ese programa. Y así han quedado las cosas. Pero por si esto no bastara, el órgano sagastino ha añadido que se halla en un todo conforme con el criterio y con las declaraciones de *La Gaceta Universal*, centralista, y que se ha distinguido por su oposicion ruda y enérgica á las pretensiones de la izquierda.

Por otro lado, el Sr. Montero Rios dice á todo el mundo, «yo no tengo nada que ver con los cabildeos y con las conferencias de estos dias, ni tengo para qué intervenir en esos manejos. Yo espuse al Sr. Posada Herrera las condiciones que la izquierda exigia para entrar en el nuevo gobierno: los señores duque de la Torre y Moret vinieron conmigo en representacion del directorio á esponer esas condiciones al Sr. Posada. A eso solo me atengo. El dia en que nos reunamos yo diré, si es que veo dudas y vacilaciones, cuál es el compromiso aceptado, aun cuando nos derroten los fusionistas cuya contingencia estaba ya prevista». Este es el lenguaje del Sr. Montero Rios, y de los mismos sentimientos están animados los señores duque de la Torre, Balaguer y Becerra, suceda lo que quiera, no importándoles nada las iras con que les amenaza el Sr. Sagasta, pues si este los derrota ántes de la discusion del Mensaje peor para él, y si despues de derrotados en el Parlamento vuelve el Sr. Sagasta al gobierno y á Sagasta lo sustituyen los conservadores, se habrá demostrado de una manera evidente que el programa de la izquierda es incompatible con la dinastía de D. Alfonso.

En el ministerio de Ultramar se ha recibido un telegrama diciendo que ha sido copada la partida que mandaba Aguero. Los ministeriales dicen que era una partida de bandidos. Yo no sé á qué conduce el empeño de ocultar la verdad cuando de publicarla no ha de resultar perjuicio alguno, y cuando a la postre se ha de saber la realidad. Los rumores de cierta agitacion en Cuba los publicaron hace dias algunos diarios, y entonces salieron los órganos oficiosos denunciándoles, declarando que la tranquilidad en Cuba era completa y dando á entender que dichos rumores obedecian á jugadas de Bolsa. Sin embargo, los hechos han venido á confirmar esas falsedades. Es de suponer que nuestros conservadores no echarán ahora la culpa á las complacencias del gobierno con los autonomistas.—P.

## Ultimos telégramas
### DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Madrid 17, 11 m.

Paris 16.—Se está inaugurando una campaña en favor de la descentralizacion administrativa y al efecto se pide que el estado renuncie á todas sus atribuciones sobre los ayuntamientos y diputaciones provinciales, limitándose á ejercer sobre estas corporaciones un derecho puramente de inspeccion.

Los intransigentes radicales, colectivistas y anarquistas, prosiguen pidiendo la inmediata amnistía de los condenados por los delitos de Paris, Lyon y Montceau-les-Mines.

Con este motivo dirijen violentas amenazas á los diputados que se nieguen á votar dicha amnistía.

El movimiento revolucionario ocurrido en Servia, calificado aquí de republicano, ha sido objeto de protestas de simpatía por parte de los exaltados, los cuales atacan duramente al rey Milano á quien acusan de haber dado un golpe de Estado.

Madrid 17, 11 m.

Todavía se ignora oficialmente el puerto donde desembarcará el príncipe imperial de Alemania, quien sale hoy de Berlin.

Mañana saldrá de Génova, con direccion á España.

Madrid 17, 11-15 m.

Los fusionistas exigen al gobierno la mitad de las senadurías vitalicias que hay vacantes, pero los izquierdistas se oponen á esta exigencia.

Créese que se aplazarán por algun tiempo estos nombramientos.

Nuevamente se tropieza con dificultades para la conciliacion monárquico-liberal.

Madrid 17, 11-15 m.

El duque de la Torre irá esta tarde á palacio á derpedirse de D. Alfonso.

Despues de esta visita, presidirá la reunion que ha de celebrar el Directorio izquierdista, y mañana marchará á Paris.

Madrid 17, 11-45 m.

Asegúrase que los nombramientos de senadores vitalicios se publicarán al mismo tiempo que la convocatoria de las Córtes.

«La Iberia» desmiente que aplace el gobierno la fecha de la apertura de las Cortes.

Madrid 17, 5-15 t.

Han quedado completamente desvanecidos los rumores de crisis ministerial.

Asegúrase que el Sr. Sagasta se muestra dispuesto á facilitrr la conciliacion, á cuyo efecto conferenciará esta noche con el Sr. Posada Herrera.

Madrid 17, 7-15 n.

Se ha dado cuenta al Consejo de ministros y estos han quedado enterados de que el príncipe ce Alemania desembarcará en Valencia.

El mismo Consejo ha acordado que las Córtes se abran el dia 15 de Diciembre, cuyo decreto será llevado esta noche á palacio para que lo firme D. Alfonso.

Madrid 17, 7-15 n.

Se ha recibido un telégrama de Génova, en que se dice, que mañana á las doce de la noche llegará á dicha ciudad el príncipe de Alemania, quien se embarcará el lúnes para España.

Madrid 17, 12-15 t.

Los últimos telégramas de Paris presentan á las clases conservadores de aquella capital justamente alarmadas con motivo del conato de atentado, felizmente frustrado, contra el presidente del Consejo de ministros, Mr. Ferry.

En todos los departamentos de la nacion vecina se hacen los más extraños y opuestos comentarios acerca del verdadero móvil que guió al panadero de Lille, jóven de 18 años, á introducirse furtivamente en el ministerio de Instruccion pública para asesinar á Mr. Ferry, cuando ese personaje se encontraba en el Senado.

Como el secrerario le hiciese conocer la ausencia del ministro, el jóven se marchó, no tardando en aparecer rapidamente con un rewolver en la mano.

Entonces le sujetó el portero, no sin que el jóven se resistiera, al par que daba voces de ¡viva el socialismo! ¡viva la Commune!

Conducido á la cárcel, dijo que emprendería de nuevo su obra cuando se hallase en libertad.

Al ser detenido se le ocuparon treinta cartuchos con las balas manchacadas.

En su primera declaracion confesó que habia ido á Paris, comisionado por los anarquistas de Lille, para asesinar á Mr. Ferry.

Este hecho ha producido la más desagradable impresion en la mayoría del pueblo francés.

Créese, sin embargo, que el citado panadero debe tener perturbada la razon.

Esta version es acogida como la más probable.

Madrid 17, 8-30 n.

En el Consejo verificado hoy, ha quedado aprobado el reglamento que ha de regir para los estudios de la enseñanza privada.

El Sr. Becerra y Balaguer han estado en palacio.

Madrid 17, 10 n.

Dícese que la fórmula para la conciliacion respecto á la reforma electoral, consiste en la eleccion de dos grados.

Los aranceles judiciales empezarán á regir en Enero próximo.

Madrid 17, 10-15 n.

El Sr. Martos ha concurrido á la reunion que el directorio de la izquierda ha celebrado para despedir al general Serrano y tratar de la política que se ha de seguir.

Inmediatamente llegue á Valencia el príncipe de Alemania, zarpará para Mahon la escuadra de instruccion.

Madrid 17, 10-30 n.

El Sr. Montero Rios aprueba el pensamiento del Sr. Linares Rivas, sobre el matrimonio civil.

«El Correo» atribuye la considerable baja de los fondos, á la alarma que producen los proyectos relativos á la constitucion del pais.

El general Quesada ha sido nombrado presidente de la Junta consultiva.

Madrid 17, 10-45 n.

«El Correo» opina que la baja persistente en las acciones del Banco (ocho enteros desde ayer), débese á la «operacion poco feliz de los cuatros amortizables.»

«El Dia» censura la conducta del Consejo del Banco, en el descuento de billetes, por las dificultades que hay en el cámbio, y por la especulacion que revela en los dividendos.

Pide al gobierno que obligue al Banco á cumplir los estatutos sin dilacion ni contemplaciones, á fin de evitar las perturbaciones, debidas á dejar llevar las cosas á la situacion en que hoy se hallan.

La prensa en general censura la conducta del Banco.

Madrid 18, 12 mdga.

Paris.—El autor del atentado contra monsieur Ferry no padece de enagenacion mental como ayer se dijo. Dicho sujeto ha declarado ser un anarquista fanático y que frecuentaba los meetings.

Desmiéntense las noticias graves que se decia habianse recibido del Tonkin.

Varios oficiales hulanos acompañan al príncipe imperial de Alemania.

Madrid 18, 12-15 mda.

Hoy se ha dado por terminada la discusion de las bases presentadas por el Sr. García Monfort para el encabezamiento del subsidio por gremios en Valencia, cuyas bases han merecido la aprobacion del Director de Contribuciones y serán sometidas al exámen y aprobacion del ministro de Hacienda el lunes próximo.

Madrid 18, 12-45 mda.

La comision parlamentaria del Senado que entiende en el proyecto de reforma del Código mercantil, se ha reunido dando por terminada la discusion del libro primero.

El Sr. García Monfort ha conferenciado con los individuos que componen dicha comision, para pedirles el restablecimiento de los tribunales de comercio, siendo acogida favorablemente la reforma que les ha propuesto el Sr. Monfort.

# MAHON

**Estracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en el dia de hoy.**

Se abrió la sesion con asistencia de once señores concejales y se aprobó el acta de la ordinaria y la de la extraordinaria anteriores.

Se acordó á peticion del interesado dar de baja en el padron de estos vecinos á D. Estéban Diaz de Cabria y familia, por hacer más de seis meses que falta de esta ciudad.

Se acordó inscribir en la lista de mozos sorteables para el próximo reemplazo á Rafael Fedelich Fuguet, nacido en la Argelia.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Juan Mercadal y otros propietarios colindantes con el camino vecinal de Rafal en la que solicitan se invierta cierta cantidad concedida por la Diputacion provincial en 1880, en la recomposicion de dicho camino que ha sufrido grandes desperfectos con los aguaceros que recientemente han caido en este término municipal. Se acordó pasar á informe de la comision de caminos.

Se dió cuenta de una comunicacion de la comision de vecinos de la calle de San Fernando en la que manifiestan que las aceras construidos en dicha calle no reunen las condiciones de subasta, por ser la piedra de calidad inferior y no estar suficientemente unida con cal hidráalica. Se acordó que un perito nombrado por los propietarios, el maestro constructor ó un perito que le represente y D. Miguel Carreras como perito del Ayuntamiento examinen las aceras y emitan informe sobre si se hallan construidas con arreglo al pliego de condiciones. Los propietarios deberán participar al Ayuntamiento préviamente por escrito el perito que al efecto elijan.

Se aprobó el estracto de las sesiones celebradas en el mes de Octubre, para su publicacion en el Boletin oficial de la Provincia.

Se acordó conceder un mes de licencia al concejal D. Antonio Vidal Meliá.

Y se levantó la sesion.

---

**Decididamente el periódico** de la calle del Bastion, que se titula defensor de los intereses *morales y materiales del pais*, se ha propuesto nmortalizar su nuevo título de «Eco de la Empresa de consumos» ya que con su primitivo de «El Bien Público» no ha podido alcanzar semejante gloria.

Ya na trata siquiera de disimular su *notoria parcialidad* en la cuestion de consumos, sino que como quien pisando terreno exclusivamente propio, dirige sus interesadas miras al *negocio*, publica solo las disposiciones favorables, y omite, á sabiendas, las contrarias á la Empresa; sin parar mientes en lo que antes pueda haber dicho y sostenido, ni en los conceptos que la opinion pública, juzgando sus actos, pueda formar, ni si con ese proceder echa por tierra á los *intereses generales* de los que dice ser su *defensor*, desde que apareció en el estadio de la prensa.

Tal es la conducta que viene observando el *organillo* para acreditar la legitimidad de su nuevo título, y quizá tambien para que los habitantes del estraradio le dediquen algun *recuerdo*, en agradecimiento del especial cariño que les profesa desde algun tiempo á esta parte.

Aunque ninguna demostracion hace falta, creemos oportuno apuntar un hecho, que por sí solo basta y sobra para convencer á cualquiera, de cuanto dejamos espuesto, ya que, así el periódico citado como su director y *compañeros* de empresa, desean apurar todos los recursos, para que los moradores del estraradio sean tambien *paganos* del reparto del déficit de consumos de 1882-83.

En Abril de este año regia, lo mismo que ahora, la Ley de 31 Diciembre de 1881 para la Administracion y cobranza del impuesto de consumos: nada objetaron los repartidores del déficit espresado contra el acuerdo del Ayuntamiento disponiendo la esclusion de dicho reparto de los habitantes del estraradio; y todos estuvieron acordes entonces en que era justa y legal la esclusion aludida, mereciendo los plácemes del vecindario y los del periódico de la calle del Bastion, el cual en su número correspondiente al dia 14 de Abril último, entre otras cosas dijo lo siguiente:

«A fin de que nuestros lectores se preparen para recibir el *obsequio* que nuestro Ayuntamiento piensa hacer á sus administrados con el reparto que se está confeccionando, les adelantamos la *grata* noticia de que por cada peseta con que hayan contribuido ó deban contribuir al que se está cobrando, deberán abonar **seis** pesetas para hacer efectivo el ya celebérrimo de las *sesenta mil* con pico.

Esta proporcion, mas ó menos aproximada, es la que resulta de comparar las cantidades repartibles á los contribuyentes á uno y otro reparto, habida consideracion á que de los comprendidos en el que se está satisfaciendo, deben eliminarss para el que falta girar, los vecinos del extraradio, *toda vez que la Dey vigente lo previene.*»

En vista de las terminantes afirmaciones contenidas en el párrafo transcrito, y de lo demas que dejamos espuesto, ¿quien habia de creer que hubiese hombres que á los pocos meses despues cambiaran de pensar, despreciando *sin ruborizarse* cuanto habian dicho y sostenido, así de palabra como por escrito, y abandonaran la defensa de los intereses generales para convertirse en acérrimos partidarios de los de la Empresa de consumos, hasta el punto de suscribir y presentar tres reclamaciones en sentido totalmente opuesto al que de una manera esplícita consignó en sus columnas el mencionado periódico, y al que con marcada satisfaccion aconsejaban ciertos «personajes» á los mismos moradores del estraradio?

Sin embargo de parecer increible, esto es lo que sucede en realidad. Algunos meses hace la ley prevenia segun el organillo y sus inspiradores, que los habitantes del estraradio debian ser *escluidos* del reparto. Hoy la misma Ley, segun ellos, previene que deben ser *incluidos*, á cuyo fin acudieron al Ayuntamiento solicitando lo acordara así, siendo desestimada su pretension. Se dirigen luego al Delegado de Hacienda para que revoque el fallo de la corpora-

cion municipal, y habiendo sido tambien desatendida su *segunda* solicitud, elevaron la *tercera* al Ministerio, de cuya resolucion está pendiente. ¿Qué tal?

Ya dijimos que habia sido remitida copia al Ayuntamiento del dicho tercer escrito y que se habia acordado oponerse al mismo. Hoy podemos añadir que, segun nuestras noticias, será enviado á la Superioridad por uno de los próximos correos, el escrito de oposicion, que es de esperar sea atendido por el Gobierno como se merece, por las fundadísimas razones que en él se alegan.

En dicho escrito se demuestra que los habitantes del estraradio han cubierto por completo su cupo de consumos por medio de los encabezamientos particulares del artículo 209 de la Instruccion y que nada mas puede legalmente exigírseles por dicho concepto, de conformidad con lo acordado por la Administracion de Propiedades é Impuestos y la Delegacion de Hacienda: que no han completado el suyo los vecinos del casco y radio por haber satisfecho únicamente lo que han *consumido* y no el número de unidades de cada especie que para el señalamiento del cupo total les atribuyó como término medio del consumo individual: que es contrario á los principios de equidad y justicia y á los preceptos legales someter á aquellos á un reparto para cubrir un déficit que no tienen: que de todos modos no pueden tener aplicacion á dichos habitantes las disposiciones ds los artículos 210 y 240 de la Instruccion, y que aunque lo tuvieran tampoco es posible obligarles á contribuir por un reparto que la ley ordena solo puede tener cabida donde no han producido resultado los encabezamientos, y que la solicitud de los interesados recurrentes tiende á introducir una verdadera perturbacion en la contabilidad municipal y dificultar la buena marcha del Ayuntamiento.

—

**Anoche se reunió la comision** de obras públicas del Ayuntamiento en union de la de vecinos que se proponen construir un nuevo mercado en los esclaustros del Carmen con el objeto de facilitar los datos necesarios para proceder al levantamiento del plano y formacion del proyecto que debe abrazar ademas del mercado, local para Juzgados y escuelas públicas. Resolviose despues de una detenida discusion que la comision del Ayuntamiento facilitaria los documentos que pudieran ser útiles al objeto indicado, y procuraria solventar con la mayor prontitud cuantas dudas ocurrieran á los vecinos que se hallan alfrente del proyecto.

—

**En el vapor correo de hoy** ha llegado á esta ciudad D.ª Antonia Vicens, madre política del señor Assereto, delegado del gobierno en esta ciudad, quien tenemos la satisfaccion de anunciar continúa mejorando en su enfermedad.

—

**Relacion de las cantidades** que deben satisfacer los Ayuntamientos de esta Isla para subvenir á los gastos de defensa contra la filoxera, con arreglo á la Ley de 27 de Julio último y acuerdo de la comision provincial, cuya comision en uso de las atribuciones que le concede la misma Ley, ha resuelto imponer un recargo de una peseta por hectárea de viñedo por lo respectivo al año económico.

| | *Hectáreas.* | *Pesetas.* |
|---|---|---|
| Alayor | 163 | 163 |
| Ciudadela | 35 | 35 |
| Ferrerías | 9 | 9 |
| Mahon | 158 | 158 |
| Mercadal | 3 | 3 |
| Villacárlos | 9 | 9 |

—

**Segun nos escriben de Cartajena** con fecha 17, la Escuadra de instruccion ha recibido órden de fondear en Escombreras con objeto de que pueda salir para Valencia tan pronto como se le ordene, á fin de tributar los honores de ordenanza al príncipe aleman que de un dia á otro llegará con una Escuadra de su nacion á visitar á S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Es probable que terminada esta comision se dirija á este puerto.

Esta noticia la vemos confirmada en uno de los telégramas que insertamos.

—

**El Casino Circo Industrial** inauguró anteanoche la temporada teatral de 1883-84, poniéndose en escena el drama en tres actos y en verso «La Campana de la Almudaina», y debutando con ella las actrices recientemente contratadas por dicha sociedad D.ª Eloisa Gonzalez y D.ª Matilde Ortiz y Ramon. La numerosa concurrencia que asistió á la representacion de la referida obra, salió completamente satisfecha de su desempeño, colmando de merecidos aplausos á los actores y en particular a las artistas mencionadas, de las que nos ocuparemos otro dia.

—

**Con una concurrencia que** podríamos llamar numerosa, atendiendo á lo desapacible de la noche, inauguró el sábado el casino El Consey las funciones de la temporada. Las obras escogidas por la compañía fueron el precioso drama de Cavestany «El esclavo de su culpa» y la zarzuelita catalana en un acto «L' última calaverada». La primera de dichas obras fué interpretada por los señores Puchol, Rodriguez y Alfonso y las señoras Fernandez y Rodriguez de una manera bastante notable siendo aplaudidos con frecuencia y llamados á la escena al final del drama.

«L' última calaverada» original, letra y música del Sr. Puchol tuvo por intérpretes á su autor y á la señora Fernendez que lograron hacer reir grandemente al público con los chistes abundantes y de buen género de que está salpicada la obra. El baile duró hasta las dos.

Las falta de espacio nos impide ocuparnos hoy de los artistas que tomaron parte en la funcion; lo haremos otro dia

—

**Lèemos en «El Balear» de** ayer:

«Anoche se aseguraba en algunos círculos políticos, generalmente bien informados, que Don Emilio Linares ha sido nombrado Delegado del Gobierno en Mahon, en cuya ciudad desempeña el cargo de secretario de aquel Ayuntamiento.»

—

**Relacion de los pasageros** llegados hoy en el vapor correo *Menorca.*

Lady Brown y tres hijos, D.ª Antonia Vicens y una hija, Miguel Palay, José Florensa, Juan Quevedo, dos oficiales, Antonio Roig, Maria Coll, Antonio Gual.—Total 14.

—

**En la Esposicion de mineria** que acaba de celebrarse en Madrid ha sido premiada con mencion honorífica «La Ciudadelana» de D. Juan Tremol por sus baldosas y baldosines.

—

**Ayer noche tuvo lugar en** el teatro el ensayo general de la misa que ha de cantarse el jueves en la parroquia de San Francisco en la fiesta anual que los músicos dedican á su patrona Santa Cecilia.

—

**Se halla vacante una plaza** de agente de órden público de tercera clase con destino á la Delegacion del gobierno en esta ciudad cuyo destino está dotado con 750 pesetas anuales. Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes hasta el dia 25 del actual en que espira el plazo.

—

**Hemos recibido un nuevo** comunicado de los Sres. Andreu y Allès sobre la luz eléctrica que publicaremos en nuestro número de mañana.

—

**De los billetes del último** sorteo de la Lotería Nacional despachados por la Administracion número 5 de esta ciudad, han salido premiados con 300 pesetas cada uno los de los números siguientes: 10701, 13421, 19694, 19699 y con igual premio los números 17601, 17634 y 24061 espendidos por la Administrocion número 6.

—

**Se nos asegura que en la** estacion telegráfica de esta ciudad se ha percibido en alguna ocasion en vez del sello correspondiente al telégrama que se trasmite, el importe en metálico del mismo. Aunque no podemos justificar este hecho por nosotros mismos, nos hacemos el deber de llamar la atencion sobre él en la creencia de que las disposiciones vigentes no pueden permitirlo.

—

**En la sesion celebrada por** la Junta pericial en el dia de hoy, se ha dado cuenta de una instancia de D. Juan Mercadal y Portella pidiendo se dén de baja en el amillaramiento los terrenos qne han quedado improductivos, con el último aguacero, en los predios de Alcaufar y Barranc; habiéndose acordado nombrar una comision compuesta de los vocales de la misma Junta D. Peero Sintee Olives, para que informen despues de inspeccionar el terreno.

—

**Esta tarde el Sr. Alcalde á** consecuencia de haberse puesto en su conocimiento que un individuo de la calle de Gracia había entregado monedas de plata falsas, ha practicado un escrupuloso regisrto en la casa habitacion del mencionado individuo, no habiendo obtenido resultado alguno.

—

BOLSA DE MADRID

19 Noviembre.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 Interior perpétuo . | 56'950 |
| 4 por 100 amortizable . . . | 71'000 |
| Billetes hipotecarios de Cuba | 86'000 |

—

BOLSA DE BARCELONA

19 Noviembre.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 Interior. . . . . | 57'670 |
| 4 por 100 amortizable . . . | 71'150 |
| Billetes hipotecarios de Cuba | 86'870 |
| Banco Hispano Colonial . . | 43'500 |
| Acciones ferrocarril Francia. | 69'000 |
| Id. Norte . . . . . . . . | 105'500 |
| Id. Alicante . . . . . . . | 00'000 |
| Id. Orense . . . . . . . | 25'500 |
| Obligaciones Francia . . . | 60'260 |
| Id. Orense . . . . . . . | 44'750 |

## Crónica religiosa.

**SANTO DE HOY.**

San Félix de Valois confesor.

**CULTOS.**

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de Belen en San Francisco.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS.**

SOL.—Sale á las 6 h. 59 m.—Pónese á las 4 h. 42.

LUNA.—Sale á las 10 h. 58 m. de la N. —Pónese á las 11 h. 46 m. de la M.

## Crónica marítima.

**Buques despachados**

Dia 19.—Para Barcelona pail. *Galgo*, pat. Mateo Seguí, con 5 trip. y lastre.

Para Palermo gol. *Rayo*, pat. Gabriel Marsal, con 7 trip., aguardiente y efectos.

Para Barcelona berg. gol. *Cesar*, cap. D. Ramon Lloreus, con 7 trip. y maderas.

**TELÉGRAMAS PARTICULARES**

### de El Liberal

Madrid, 19, 11'15 t.
Mahon, 19, 08'07 n.

Se ha ultimado la combinacion de secretarios de los gobiernos de provincia que alcanza á todas ellas.

El Banco de España planteará definitivamente la cuestion de unificacion de todos los billetes.

Madrid 20, 11'15 m.
Mahon 20, 01'04 t.

La Gaceta publica varios nombramientos referentes al ramo de guerra.

El Consejo del Banco de España ha aprobado los proyectos del Sr. Camacho.

El príncipe de Prusia llegará el viernes á Madrid.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

# SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

**Banco Hispano Colonial.**

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.° del real decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el 14 sorteo de amortizacion de los *Billetes* Hipotecários del Tesoro de la Isla de Cuba, el dia 1.° de Diciembre próximo, cuya amortizacion, conforme á la real órden de 26 del mismo Junio, se hará como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este 14 trimestre seis mil billetes de los 750.000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios número 1, principal, á las once de la mañana del referido 1.° de Diciembre y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, ademas, la Comision Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario General. Del acto dará fé un Notario, segun lo previene el real decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirlas en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 906 bolas sorteables y se extraerán de ellas 8, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos, resultando, por consecuencia, amortizados los seis mil billetes correspondientes á este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los *Billetes* que en cada millar queden amortizados y dejará expuestas al público en este Establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 15 de Noviembre de 1883.—El Director Gerente, P. de Sotolongo.

**D. Juan J. Vidal y Mir, abogado, Juez** Municipal de esta ciudad encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia de este Partido.

Hago saber: Que el dia veinte y dos de Noviembre próximo y hora de las once de la mañana se procederá simultáneamente en este Juzgado y en el Municipal de Ciudadela, á la subasta y remate, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en los mismos, del predio *Son Peu* y de una porcion de terreno de unas cincuenta y siete áreas, setenta centiáreas, que se cultiva con el mismo, sitos en el término municipal de Ciudadela, bajo el tipo de diez y seis mil trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos, debiendo los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado para poder tomar parte en ella, el diez por ciento de dicha cantidad y exhibir su cédula personal, cuyo depósito servirá al rematante á cuenta del precio y se devolverán inmediatamente los otros á los interesados, advirtiendo que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho valor; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que don Marcos Saura y Carreras sigue contra D. Agustin José Carrió y Martorell, de aquel vecindario sobre pago de dinero.

Dado en Mahon á veinte y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan J. Vidal.—Ante mí, Juan Allés.

***

Por el presente primer adicto se cita llama y emplaza á Antonio Marqués y Pons vecino que fué de esta ciudad, auseute en ignorado paradero y á los que se crean con derecho á la administracion de los bienes del mismo para que se presenten á deducirlo en este Juzgado dentro del término de dos meses en el expediente incoado al efecto á instancia de Bartolomé Palliser y Villalonga vecino de esta ciudad: pues así lo tengo mandado en providencia de catorce de Setiembre último. Dado en Mahon á veinte de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan J. Vidal.—Ante mí, Juan Allés.

## Admon de Loterías

**de 1.ª clase núm. 5.—Mahon**

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la Calle de la Arravaleta de esta ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 26 Noviembre.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.239 premios para cada série, de la manera siguiente:

| Premios | | Pesetas |
|---|---|---|
| 1 | de | 80.000 |
| 1 | de | 40.000 |
| 1 | de | 20.000 |
| 2 | de 5.000 | 10.000 |
| 20 | de 2.500 | 50.000 |
| 1.210 | de 300 | 363.000 |
| 2 | aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor | 4.000 |
| 2 | id. de 1.200 id. para el premio segundo | 2.400 |
| 1.239 | | 569.400 |

Mahon 7 Noviembre 1882.—El Administrador, *Diego de la Torre.*

**Ayuntamiento de Mahon**

Policía Urbana

El dia 23 del corriente mes á las 11 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la construccion de once capotes para el servicio de los serenos de esta ciudad, con entera sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas diez y siete pesetas pagaderas en la forma que expresa dicho pliego y no será admitida ninguna proposicion que no esté estendida en papel del sello 11.°, ó que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal de treinta pesetas, acompañando ademas cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga mas ventajosa y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán conforme al adjunto modelo y se presentarán al tribunal de subasta presidido por el infrascrito Alcalde.

Mahon 9 de Noviembre de 1883.—J. J. Rodriguez.

*Modelo de proposicion.*

El que suscribe vecino de.... segun cédula personal que acompaña, me obligo tomar á mi cargo la construccion de once capotes para servicio de los serenos de esta ciudad, bajo las condiciones contenidas en el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y por la cantidad de...... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

**Casino El Recreo**

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo 25 del corriente mes á las tres de la tarde, al objeto que se halla de manifiesto en el salon de lectura. Caso de que en dicho dia no se reuniere suficiente número de socios segun el Reglamento, queda convocada nueva Junta para el domingo siguiente á la misma hora.

Mahon 9 Noviembre de 1883.—Por acuerdo de la J. de G.—El Vice-Secretario, José Quevedo Pons.

**Para vender** Lo está el predio Son Olivar junto con la viña en el camino «Son Xurigué» del término municipal de Ciudadela, con rebaja de su última tasacion.

Informarán en Mahon el Notario D. Pedro Orfila y en Ciudadela el Notario D. Juan B. Sastre, quienes admitirán proposiciones hasta el dia 1.° de Diciembre próximo inclusive.

## GRAN GIMNASIO

HIGIÉNICO,

ORTOPEDICO-RECREATIVO

PARA AMBOS SEXOS

**37, Hannover, 37**

Retribuciones: Caballeros, 20 reales vellon mensuales.—Señoras, 30 idem.—El profesor, *Eusebio Ferrer.*

Se permite visitar el Gimnasio á las horas de clase.

## MARMOLEJO

**Aguas gaseosas bicarbonatadas**

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bílis, gastralgía, congestion é iuflamacion del hígado, cólicos nelríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diavetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporada oficial: desde 1.° de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estas aguas se venden en botellas en las principales farmacias, á 6, 5 y 4 reales, y por cajas, pidiéndolas á la Administracion en Marmolejo ó á la Direccion, Serrano, 35, Madrid.

**Depósito en Mahon, farmacia de la Viuda de Bofill, Infanta, 10.**

## DERROCHE DE GÉNEROS

Ó SEA NECESIDAD DE DINERO

**SOLO POR 15 DIAS**

**MR. PRADERE, calle Nueva núm. 19**

Pañuelos con cajas de lujo á 13 rs. vn. docena y hasta 360 rs. docena.
Ropas de hilo de 5 rs. hasta 30 rs. cana.
Servilletas de 18 rs. docena.
Manteles de todos tamaños y toallolas adamascadas á 5 rs. una.
Juegos de mantelería adamascada de 6 á 12 cubiertos.
Juegos de cortinajes y cubrecamas de crochet.
Camisetas algodon de 4 á 8 rs. una.
Idem de lana de Sajonia de 32 á 14 rs. una.

OBJETOS DE OPTICA

Anteojos y lentes de todas clases á precios convencionales.
Jemelos de teatro y anteojos de larga vista.
Monturas sueltas de oro, pláta, acero y écaill.

## FONDA BALEAR

DE

## PASCUAL ALEMANY

PALMA DE MALLORCA

**PLAZA MAYOR**

Se sirve á la carta y en mesa redonda

*La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.*

## Escuela de tiro

*Siendo un ejercicio útil y recreativo el tiro de pistola y carabina, tengo el gusto de anunciar al público que cumpliendo con las formalidades prescritas por órden gubernativa se puede tirar en el Gimnasio de mi cargo con las armas que á continuacion espreso:*

*Carabina Remington niquelada y grabada, Bala de 6 m/m, 12 tiros, 3 reales vellon.*

*Pistola Flobert niquelada y grabada, bala de 6 m/m., 12 tiros 3 rs. vn.*

*Carabina Mariette empavonada, bala de 9 m/m., 12 tiros 4 rs. vn.*

*Pistola Remington empavonada, bala de 9 m/m, 12 tiros 4 rs. vn.*

NOTA. Los cartuchos se pagan ántes de emplearse.

**Horas de tiro**

Mañana de 9 á 11.
Tarde de 3 á 5.

El Profesor, *Eusebio Ferrer.*

37, CALLE DE HANNOVER, 37

## Casa para alquilar

Calle del Arraval n.° 38. Informarán calle de Isabel II n.° 19.

## PIANINO

Hay uno para alquilar, Deyá 10.

**Nodriza** En el predio Llima cerca de Son Monjo hay una jóven que por habérsele muerto la criatura desea hallar otra para amamantar en su propia casa. Leche fresca de ocho dias.

**Tinta** para sellar, sin aceite, negra, verde, encarnada, morada y azul á 1 peseta el frasquito.

Véndese en la imprenta de EL LIBERAL, Nueva, 25.

## ALMANAQUES

PARA 1884

De **Los Chistes**
De **La Alegría**
De **El Motin,**
**Americanos,** *etc.*

*Véndense en esta imprenta, á peseta el ejemplar.*

*En Ciudadela, imprenta de D. Salvador Fábregues.*

## TEATRO.

COMPAÑÍA LÍRICO-ITALIANA

6.ª *de abono* 2.ª *série*

**Funcion para hoy martes 20 de Noviembre**

Se pondrá en escena la ópera séria en 4 actos del maestro Bettini titulada

**SAFFO**

Precios los de costumbre.

*A las ocho.*

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.